Mártes 13 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 3 centavos — AÑO II—Núm. 542

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta

110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs. As.

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Pergamino, Octubre 12.—*Al doctor Justino Obligado.*—Juan Fox, uno de los miembros mas influyentes de nuestro partido, dió á Ferrer una carne con cuero en la campaña, reuniéndose con este motivo varios vecinos. Un grupo estraño apareció en la reunion, se supone mandado espresamente, y asesinaron alevosamente á nuestro correligionario don Juan Agustin Veron.

El autor del hecho, es Andrés Córdoba, quien fugó. Fox y Ferrer están presos y al tomarles declaracion, se ha dicho que ellos son culpables.—*M. S. Olleros.*

—

Belgrano, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia Dr. D. N. Quirno Costa.* En la inscripcion de hoy hemos salido en completa mayoria.—*Ricardo M. Ortega.*

—

Pilar, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité Nacional Dr. D. N. Quirno Costa.*—Inscripcion efectuóse en el atrio. Mayoria nuestra. Por correo detalles.

Saludo afectuosamente.—*Venancio A. Castro.*

—

Monte, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Capital Dr. D. N. Quirno Costa.*—Inscripcion pacifica; hemos tenido 42 por 59, la mesa rochista. Por correo correspondencia.—*J. Aucinos.*—*B. A. Calderon.*

—

Alvear, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia Dr. D. N. Quirno Costa.*—300 ciudadanos proclamaron entusiastas la candidatura del Dr. Juarez Celman; se vivó al candidato al Presidente de la República; inscripcion bien, en proporcion de 400 por uno de los contrarios.—*Ignacio Sarmiento.*

—

Chacabuco, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia Dr. D. N. Quirno Costa.*—La mesa inscriptora se formó dentro del templo y no en el atrio; inscripcion cerróse antes de hora, no permitiendo que nuestros amigos firmáran; la mesa se quedaba con boletas abusando de su posicion y de la fuerza. A pesar de todo tenemos mucha mayoria.—*Sisto Cadelago, Andrés de Vera, Lucas Pereyra, Gregorio Gonzalez, Martin Silva, Juan Moris, Manuel Arce, Rosario Ferreira.*

—

Olavarria, Octubre 11.—*Al Sr. Vicente L. Casares, Vice-Presidente.*—Hoy se han presentado á inscribirse por compañías formadas con sus oficiales á la cabeza, uno de ellas con setenta, incluso indios, al mando del capitan Manuel Herrera, teniente Ubaldo Acosta y oficiales subalternos. mucha gente del Azul. Propuse exhibieran papeletas, no han sido admitidos; quieren á todo trance sacarnos la ventaja del Domingo.—*Celestino Muñoz.*

—

Azul, Octubre 11.—*Al Dr. D. N Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia*—En Olavarria se han presentado los rochistas por compañías con oficiales á la cabeza; concurriendo gente de aquí capitaneada por Ignacio Gaston y algunos indios por Herrera. Cerróse registro con 105, de los que son 46 nuestros y el resto rochistas é irigoyenistas.—*Francisco Leyría.*

—

Moron, Octubre 11.—*Al Dr. N. Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—Mesa instalada en el atrio, 69 inscriptos. Muchos amigos nuestros.—*Justo M. Figueras.*

—

Alvear, Octubre 11.—*Al Dr. Daniel J. Donovan, Vice-Presidente del Comité de la Provincia.*—Espléndida manifestacion. Cerca de 300 ciudadanos vivaron nuestro candidato.

Triunfamos en la inscripcion.—*Casiano Toledo*, Presidente.

—

Nueve de Julio, Octubre 11.—*Al Dr. D. N. Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—Cerróse el rejistro con 72 inscriptos. Los Alcaldes vienen al frente de grupos rochistas.—*Andrés Supeña.*

—

Lincoln, Octubre 11.—*Al Dr. D. Norberto Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—Inscripcion protestada.—*Pedro C. Alvarez.*

—

Necochea, Octubre 11.—*Al Dr. D. Norberto Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—No han venido los nombramientos para la mesa inscriptora.—*Pedro Montes.*—*Manuel Sanchez.*

—

Rauch, Octubre 11.—*Al Dr. N. Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—Acabo de llegar y me pongo al frente de los trabajos.—*Arturo Gonzalez Videla.*

—

Navarro, Octubre 11.—*Al Vice-Presidente del Comité de la Provincia, D. Vicente L. Casares*—El resultado de la inscripcion de hoy es mayoria por nuestra parte.—*Lorenzo Games.*

—

Patagones, Octubre 11.—*Al Dr. N. Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—La inscripcion casi unánime por los juaristas.—*Celedonio Miguel—A. F. Grasso.*

—

Bragado, Octubre 11.—*Al Dr. D. Daniel J. Dónovan, Vice Presidente del Comité de la Provincia.*—Instalóse mesa con legalidad. Cerróse inscripcion con 69.—*Juan José Charera.*

—

Alvear, Octubre 11.—*Al doctor N. Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—Felicítolo por manifestacion de hoy y ofrézcole mi humilde contingente. Saludo á ese Comité y al señor Cambaceres.—*Victor M. Roberts.*

—

Chacabuco, Octubre 11.—*Al doctor N. Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—Triunfo completo. Hoy vine de la estancia con veinte hombres. La mesa la cerraron antes de la una y no permitieron suscribir el acta.—*Martin Silva.*

—

San Pedro, Octubre 11.—*Al Dr. N. Quirno Costa, Presidente del Comité de la Provincia.*—Inscripcion en el atrio; cerróse con 77 inscriptos, 23 rochistas, 8 abstenidos y 46 nuestros. Mal tiempo; no vinieron amigos de afuera. Comportamiento de la mesa bien.—*A. Saliba*, Secretario.

—

Tandil, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia, Dr. D. N. Quirno Costa.* Cerró la inscripcion con 61 inscriptos. Rochistas, Gorostiaguistas é Irigoyonistas 34, y 27 Juaristas.—*Francisco Garcia.*

—

Castelli, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia, Dr. N. Quirno Costa.*—Inscribiéronse cuarenta ciudadanos, siendo 25 juaristas y 15 rochistas; intervino en acto el Comandante, Comisario y Secretario de la Municipalidad, pretendiendo poner obstáculos, demorando un cuarto de hora para inscribir cada ciudadano, por cuyo motivo quedan amigos sin poderlo efectuar. Lo saluda—*Domingo J. Masson.*

—

Arrecifes, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia, Dr. D. N. Quirno Costa.*—Cerró la inscripcion con 124 inscriptos, 50 de nuestros amigos, los demas Rochistas, Irigoyenistas y Gorostiaguistas.—*V. Guerrero.*

—

Pergamino, Octubre 11.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia, Dr. D. Norberto Quirno Costa.*—Hemos inscrito hoy ciento cuarenta hombres, todos del pueblo, por no haber permitido el tiempo hacer juntar de la campaña. Por correo le daré detalles.—*M. L. Olleros.*

—

Navarro, Octubre 11.—*Al Señor Presidente del Comité de la Provincia, Dr. D. N. Quirno Costa.*—Domingo pasado cerróse registro con *treinta* inscriptos, y hoy APARECE CON DOSCIENTOS VEINTE; la inscripcion fué en el Juzgado. Nos abstenemos de inscribirnos hasta que Vd. ordene lo que se ha de hacer.—*Ramon E. Ramirez.*

—

Baradero; Octubre 11.—*Al señor Presidente del Comité de la Provincia, Dr. D. N. Quirno Costa.*—Cerróse registro primer domingo con ciento catorce; ciento diez juaristas y cuatro rochistas. Hoy se inscribieron *ciento cincuenta* y *nueve*, 71 juarista, 10 gorostiaguistas y 78 rochistas. Comandante militar fiscalizando inscripcion, hay presion indebidamente, faltando á las prescripciones de la ley; tomen medidas. Domingo próximo lo rechazaremos, si no recibimos órden contraria de Vd.—*Santiago Galicia.*

—

Monte, Octubre 11.—*Al Presidente del Comité de la Provincia Dr. D. N. Quirno Costa.*—Inscripcion pacífica, hemos tenido 42 por 59, la mesa rochista. Por correo correspondencia.—*C. Aucina*—*B. A. Calderon.*

Cinco años

Ayer—12 de Octubre—ha cumplido el General Roca su 5º año de Presidencia.

Quisiéramos tener espacio para dirijir una mirada retrospectiva y mostrar la inmensa obra realizada en tan corto espacio de tiempo.

Los adelantos de la República, desde el 80 hasta el presente, representan el esfuerzo de un cuarto de siglo.

Telégrafos y ferro-carriles, puentes y caminos, inmigracion y colonizacion, todo lo que importa un adelanto considerable y un estímulo para otros adelantos, ha tenido una preferente atencion y ha sido realizado en proporciones colosales.

Los miles de leguas conquistadas por él á fuerza de perseverancia y buena voluntad, están cruzados en todas direcciones por vías de comunicacion fácil y segura; y donde antes era un tolderio de salvajes, es hoy un centro de produccion en que el jornalero descansa de sus faenas diarias concurriendo á la escuela pública.

Nada ha sido olvidado ó poco atendido: la accion del Presidente Roca se ha hecho sentir de una manera poderosa y benéfica en todas las esferas.

El programa de Paz y Administracion, honradamente formulado, ha sido cumplido con honradez.

A los que tratan de empañar su gloria mostrándonos la deuda pública y amontonando los números de los distintos empréstitos, les contestaríamos mostrándoles las innumerables, difíciles, costosas, colosales obras públicas comenzadas y terminadas en estos cinco años.

A los que critican *la paz* del programa quejándose de falta de respeto á las libertades públicas, les preguntaremos en donde han visto un gobernante que haga barrer las calles de una gran ciudad para que sus enemigos políticos hagan un paseo triunfal con ostentacion de fuerza popular.

Por lo demás, debe tener la satisfaccion íntima de no haber perdido uno solo de sus buenos amigos del primer dia.

Y es tan difícil conservarlos!

Solo se le han separado los *aliados*, los amigos del dia siguiente, los oportunistas que lo rodearon con un propósito egoista determinado.

Dentro de un año entregará *en paz* el baston presidencial al sucesor que le designen los comicios; pero bajará mas estimado y respetado que al subir.

Al ir á confundirse otra vez con la multitud de donde salió para prestar tan señalados servicios, irá rodeado de la consideracion de sus compatriotas.

Qué inmensa satisfaccion para un hombre público!

Ya no hay imposicion

Todos los actos del Poder Ejecutivo Nacional referentes á la funcion electoral, han sido netamente contrarios á los intereses de los juaristas y francamente favorables á los rochistas é irigoyenistas.

Así lo proclaman ellos mismos, y solo así van contentos.

Ahora ya no hay imposicion.

Y si á los juaristas se los moliera á palos, seria Roca el gobernante ejemplar, modelo.

No parece sino que el país fuese de ellos, una propiedad recibida en herencia, --pues hay que gobernar esclusivamente.

Todo lo que no esté perfectamente ajustado á sus intereses, no es bueno: es ilegal, es impropio, es arbitrario.

Y nosotros los juaristas no tenemos el derecho de decir *esta boca es mia*, siquiera para quejarnos.

Solo los rochistas tienen el derecho de enojarse cuando se les quema el pan en la puerta del horno.

Que sea por el amor de Dios!

Nosotros, entre tanto, seguimos felicitándonos de ser maltratados.

Así, por lo menos, habrá desaparecido la santísima imposicion.

Con tal de verla desaparecer por completo, somos capaces de aguantar todo lo que nos han hecho y mucho mas.

De todos modos, el resultado final de la contienda ha de ser siempre el mismo: les hemos de ganar la eleccion á rebenque guardado.

Son muy pocos los rochistas!

El General Roca

De la revista internacional europea *Les matinées espagnoles* trascribimos el siguiente artículo biográfico, en que á grandes rasgos se diseña la personalidad pública del señor Presidente de la República.

«Pocos hombres en la República Argentina, que los ha producido y los posee verdaderamente superiores, están mejor preparados que D. Julio A. Roca, por sus orígenes, su completa educacion y profunda ilustracion, á brillantes destinos.

Hijo del Coronel Segundo Roca, uno de los valientes oficiales de la guerra de la emancipacion; nacido en Tucuman el 11 de Julio de 1843, en esa ciudad doblemente célebre por el número de grandes ciudadanos que en ella vieron la luz y por el Congreso que valientemente se instaló en 1816 y constituyó, proclamando la Independencia, la nacionalidad argentina, D. Julio Roca pasó los primeros años de su juventud en el Colegio de la *Concepcion del Uruguay*.

De ese colegio salió para entrar en el ejército, al que le llevaban imperiosas inclinaciones, recorriendo rápidamente su carrera. Alumno laureado del famoso liceo argentino, se contó bien pronto entre los primeros soldados de la República.

La energía genial de su carácter, su bravura á toda prueba, el respeto que profesaba á la disciplina, su caballeresco amor á su bandera, un gran fondo de instruccion y aptitudes militares sin rival, ganando en su favor la confianza y la admiracion de sus gefes, le proporcionaron una ascencion rápida é hicieron de él una autoridad científica en el ejército nacional de su país.

En 1860 asistía en calidad de teniente á la jornada de Pavon, que, punto de partida de la extincion de las discordias, fué saludado por todos los partidos como la aurora de una era nueva y reparadora.

En la guerra del Paraguay su valor le mereció, combate tras combate, gloriosas promociones: capitan en seguida de las acciones de Yatay y de Uruguayana, fué nombrado Sargento Mayor en Curupayti, y cuando las luchas empeñadas para la pacificacion de Entre Rios, Coronel sobre el campo de batalla de Ñaembé.

Investido con el comando de las fronteras en Rio IV, cuando estalló la revolucion de 1874, tuvo el honor de ser escogido para dirigir en gefe el ejército del Norte, y la fortuna de anonadar en Santa Rosa el del valiente General Arredondo, destruyendo así el último elemento de resistencia de la insurreccion contra la presidencia del Dr. Avellaneda.

El *Vae victis* no entristeció ese triunfo: D. Julio A. Roca por sábios cálculos estratejicos pudo obtener con muy poca sangre inmensos resultados; su promocion al grado de General le fué enviada telegráficamente de Buenos Aires; él la recibió cuando terminaba la batalla y se quemaban victoriosamente los últimos cartuchos.

Vuelto á ser gefe de fronteras despues de la pacificacion, nuevos deberes no tardaron en arrancarlo á ese aislamiento. El Gobierno lo llamó en 1877 al Ministerio de Guerra y Marina, vacante por la muerte del Dr. D. Adolfo Alsina, que acababa de sucumbir á las fátigas y emociones de su última escursion en el territorio de la Pampa. La sucesion era gloriosa, pero pesada. Un gran corazon y una bella inteligencia se habian apagado. Era mas que un duelo nacional, una calamidad pública. ¿Se reemplazan semejantes hombres?

El general Roca lo consiguió.

Desde ese dia data y se abre para él la vida política, de la que habia permanecido hasta ese momento alejado, y donde desplegó una actividad incomparable, sin dejar de estudiar en el silencio de su gabinete los asuntos gubernativos que interesaban el reposo del porvenir y la prosperidad de la República. Concibió la idea y la esperanza de llevar a termino los vastos proyectos de los cuales su ilustre antecesor habia tenido la iniciativa y sentado las bases. Emprender contra las tribus salvajes una campaña decisiva á fin de ensanchar del lado de las Pampas y de la Cordillera de los Andes, las fronteras argentinas, resolver la antigua cuestion de los indios, estérilmente agitada hacia ya tres siglos, desalojarlo de zonas fértiles, donde se perpetuaban sus bárbaras costumbres; someterlos á la civilizacion ó acabar con ellos con la espada, tal era, en sustancia, la grandiosa empresa que ambicionaba realizar. Habiendo las Cámaras Lejislativas votado con entusiasmo los recursos necesarios, D. Julio Roca se puso á la obra y triunfó completamente.

Desde esa época la popularidad que se vinculó tan legítimamente al nombre del jóven Ministro y del intrépido General, hizo de él *de facto*, bajo la accion del partido política del cual era el alma, un candidato a la futura presidencia.

La lucha electoral empezó ardiente y apasionada, como lo es siempre en América.

Julio Roca creyó de su deber retomar la cartera de la Guerra; despues, á fin de escapar á la sospecha de usar en provecho de su candidatura la influencia oficial de que disponia, dejó á Buenos Aires y se trasladó á Córdoba, para esperar el resultado del voto popular, que, con una mayoria considerable, le confirió el mandato supremo.

Tal es, á vuelo de pájaro, esa admirable carrera. Hé aquí por qué la fortuna, guiada esta vez por la justicia, ha colmado con sus favores al soldado y al ciudadano:—al soldado al cual el Senado argentino ha conferido el título de brigadier general, que equivale a nuestro mariscalato; al ciudadano

que á los 37 años, entrado apenas en la juventud del hombre público, ha sido designado el dia 12 de Octubre de 1880, por eleccion de la Nacion, á la Presidencia de un Estado, maduro ya por el progreso, rico, próspero, civilizado, poderoso por su crédito, por su pasado, por el porvenir ilimitado que le está abierto; como, en fin, don Julio A. Roca, admira hoy el continente sud-americano y la misma impasible historia con una precocidad extraordinaria de altos hechos, de prudencia, de ciencia, de gloria y de autoridad.

La Dulce-Seco

Estuvimos, por fin, en el Politeama. Deseábamos ver y oir á la famosa *Dulce-Seco*. Era la noche del Domingo: vendian *Dionisia* de Dumas.

Quintaesenciando las impresiones recibidas, diremos que habia sido mayor el ruido que las nueces.

Lo que se ha dicho de esa buena señora, corre parejas con lo que se ha dicho del embellecimiento del Teatro en que trabaja.

Esto y aquello es bueno, muy bueno; pero no es como para alborotarse tanto y hablar con tanto entusiasmo.

El Politeama ha quedado muy bonito; pero la mitad de la concurrencia no oye una palabra.

Van allá las gentes, pagan su plata para entrar y entran, pagan su plata para sentarse y se sientan;—pasando en seguida á hacer el papel del *sordo en la comedia*.

Se rien como tontos y aplauden como discretos cuando aplauden ó se rien los que quedan adelante.

Ellos hacen el mismo papel que los gorostiaguistas en nuestra política electoral.

Los gorostiaguistas gastan su dinero como los demás, escriben periódicos como los demás, se mueven, trabajan, se esfuerzan como los demás; pero se quedan ahí con la boca abierta sin esperanzas de nada, sin entender siquiera *el argumento*.

Por lo demás, la señora Dulce-Seco no es muy bonita, ni tiene muy buen cuerpo, ni tiene muchas carnes.

Es, como mujer, de regular abajo; y como artista, de buena arriba.

El conjunto, bueno.

Los aturdidores aplausos tributados, banales en parte y en parte inconscientes.

Y basta de teatros!

Nota

Buenos Aires, Octubre 11 de 1885.

A S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Benjamin Paz.

El Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolás, ante V. E. expone: Que las personas que actúan como titulares en la mesa inscriptora han resuelto que el Registro quede en poder del señor Miguel C. Victorica.—Esta resolucion se adoptó, votando el señor Victorica por sí mismo. Todos los argumentos que les hice valer, fueron inútiles. Creo, Exmo. señor, que el Juez de Paz y no otra persona es la que debe guardar el Registro. El Juez de Paz es el que entrega los Registros y es el Presidente de la mesa por la Ley. El art. 3° lo dispone así; mas aun, es de práctica que en todos los cuerpos colegiados el Presidente y no otro sea el que guarde los papeles. Por otra parte; el art. 13 dispone que una de las copias del Registro debe quedar en poder del Juez de Paz. Si por la Ley el Juez de Paz es el depositario á que se le confian los Registros para presentarlos á la Junta y se le exige recibo de él para responder de ellos, debe ser su depositario legal, no solo por esta circunstancia, sino tambien por el carácter de funcionario publico que inviste. La Ley, por otra parte, no dice una sola palabra sobre quién debe ser el depositario de los Registros; y esto es por que lo ha creido inútil, desde que el art. 3° le confía la Presidencia de la Junta. Pido, pues, á V. E. se sirva declarar que los Registros deben quedar depositados en mi poder, y en su consecuencia mandar intimar al miembro de la Junta don Miguel C. Victorica, me haga entrega inmediatamente de dicho Registro.—Dios guarde á V. E.—*Otto E. Recke.*

COSAS DE CASA

AL PÚBLICO

Desde el dia 15 del corriente, FIGARO queda instalado en su nueva casa, calle de Cangallo número 106, donde está su imprenta propia.

En Salta se sintió un temblor de tierra, que alarmó la poblacion.

Feijóo dijo, cuando perdió la esperanza de ser Obispo:

—Estamos próximos á grandes trastornos. Si el gran Cafayate, que ha de venir en lugar del Mesías de Israel, á radicar el imperio del hisopo sobre el cincel del lapidario, no viene pronto á nosotros.

Segun esta profecía de Feijóo, el Gran Cafayate que vino, no es el verdadero Cafayate, pues á serlo, no habría temblores de tierra.

El respetable Comité de Hedionda de Abajo debe aclarar este misterio

El Cafayate que tenemos es falso ó verdadero?

Si es el verdadero, que haga aquietar los gases subterráneos, y si es el falso, que lo exorcicen.

Que no tienen los salteños
Por que vivir asustados
Por Cafayates pequeños
De *grandotes* disfrazados.

El general Tres Estrellas, usa las inmunidades hasta en los oficios menudos.

Donde nadie puede presentarse con baston, se presenta él; donde todos acatan las disposiciones policiales, no las acata él; donde nadie anda alardeando de ser Diputado, él alardea.

Es un hombre especial.

En cierto modo, el general tiene razon.

Un ciudadano que vá al Congreso, por el *voto unánime de los pueblos*, no es como los que van elegidos *á dedo*, y la modestia no debe llegar al estremo de que los vigilantes ignoren que están delante de un Diputado elegido por la *espontaneidad* popular mas acentuada que hasta hoy se ha visto.

Es el solo Diputado
Que siempre tiene razon
En cruzar la calle armado
Aunque sea de un cañon,
Es un derecho anexado
Al Diputado baston.

No puede presumirse á donde llegará *La Crónica* persiguiendo á los Tres Alejos.

No pasa un dia sin que le dé un tiron de orejas.

Cierto es que Tres Nevares da motivos para eso, pues cada dia *macanea* con mas empeño; pero, francamente, el encarnizamiento de *La Crónica* es cruel.

Déjelo vivir al pobre lego; ya se sabe que es un desbarredor, y no le hará cambiar el colega burlon.

Génio y figura. . .

En muchos descuidos cojió *La Crónica* al lego; pero el que vamos á copiar vale por cien.

Hélo aquí:

«Nada mas famoso que las verdades del señor de los Alejos.

Asegura ayer que no es cierta la noticia del sacerdote Juan de Dios de que nos ocupamos en nuestro número anterior.

Sin embargo fué el mismo señor de los Nevares quien dió la voz de alarma, previniendo á los verdaderos católicos que no se dejáran sorprender por aquel falso limosnero.

Desearíamos saber cuando fué que el señor de los Alejos dijo la verdad, si cuando previno á los fieles de lo que pasaba, ó cuando niega la existencia de Juan del Diablo?»

Si el lego no justifica
Tan clara contradiccion,
Diremos que bien le aplica
La Crónica su tapon,
Y hasta puede Lamarica
Tomar la aproximacion.

Un periódico ruso refiere lo siguiente:

« El señor Schalouchine, padre de los famosos banqueros de este apellido, era siervo del conde Scheremetiel acaudalado comerciante.

Muchas veces habia ofrecido á su amo hasta una cantidad equivalente á 200,000 pesetas por su libertad; pero el conde no quiso concedércela á ningun precio.»

Como se admiraria Schalouchine si supiera que por la milésima parte del precio que él ofreció para ser libre, se hacen aquí *votos esclavos*?

Estas cosas deben ser producidas por el clima.

La libertad compran unos,
Y otros venden la que tienen;
Esto nos prueba que al mundo
No sabe, qué le conviene.

D. Climaco dos Reis fué nombrado miembro de la Sociedad Protectora de Animales, inmediatamente de haber entregado una medalla de oro al Dr. Irigoyen, por encargo de la Sociedad Portuguesa de Socorros Mútuos.

Las coincidencias de tiempo y lugar, suelen traer á remolque epígramas tremendos!

Sin que en esto haya un agravio,
Ají, pimienta ni sal,
El que dijo: El tiempo es sábio,
Ha dicho una gran verdad.

Los artistas de las dos compañías francesas, inspirados en la fusion política, tambien se fusionaron.

Abrieron una temporada de un mes, cuya primer funcion tendrá lugar mañana 14.

Una fusion donde hay hombres y mujeres, debe ser mejor que la fusion política, hecha entre hombres solamente.

Las funciones de la temporada que dará la fusion artística, serán las siguientes:

L'Arlésienne, drama en 5 actos de Alphonse Daudet.

Les héritiers Rabourdín, comedia en 3 actos de E. Zola.

L'ami Fritz, comedia en 3 actos de Erkmann Chatrian.

Les Maucroix, comedia en 3 actos de Albert Delpit.

Trois femmes pour nn mari, comedia en 3 actos de Grenet Dancourt.

La Papillonne, comedia en 3 actos de Victorien Sardou.

Dalila, drama en 3 actos de Octave Feuillet.

Henriette Maréchal, drama en 3 actos de E. y J. de Goncourt.

Le Courrier de Lyon, drama en 5 actos de Siraudin y Delacour.

Les Pauvres de Paris, drama en 5 actos de d'Ennery.

Le Bossu, drama en 5 actos de Paul Féval.

Cartouche, drama en 5 actos de d'Ennery.

No será mejor ni mas variado el catálogo de piezas de la fusion política.

La Opera estará mejor que el Club, sin contar que la fusion está mas arreglada á las leyes naturales.

Por mas que lleguen á cuatro
Los candidatos *fundidos*,
En la fusion del teatro
Hay compuestos femeninos,
Y mas vale allí un abrazo
Que un puñete en los comicios.

El Liberal entró á formar parte de la prensa juarista.

Es un contingente poderoso, que no arriará bandera, si no le cortan la driza á cañonazos.

Es una linda figura
La del nuevo militar,
Que alcanzó por su bravura
El grado de Capitan.

La Vanguardia trae de Fígaro el artículo intitulado: *Juarez Celman y Rocha.*

Si los *platenses* ven la lista que figura en el Club Juarista del Departamento de Goya, se caen muertos.

A ver, macetas; gánennos esa carrera.

Pueden tirar bala raza
Los *platenses*, desde ahora,
Que el Departamento en masa
Nos pertenece, de Goya.

PARANA

Octubre 7 de 1885.

Querido Fígaro:

Mucho me hacia reir un mi amigo de la campaña, criollo de honradez antirochística y mas juarista que Fígaro, refiriéndome un conato de soborno ejercitado en sus convicciones por uno de los platenses de esta localidad.

Como tiene su originalidad por los términos y refranes criollos de que el diálogo se halla matizado, voy á referírselo, conservando en lo posible su forma histórica. Su conjunto arroja además una resultante moral muy propia de nuestra actualidad,

El conquistador manea su caballo, y despues de los saludos de ordenanza y de tomar su asiento, saca de su bolsillo dos diarios y empieza á leer la descripcion de la proclamacion de Rocha en esa capital, siguiendo con otras apologías partidistas que colocan en el puesto de Júpiter al candidato platense.

Terminada la lectura—especie de aperitivo para preparar el espíritu de su interlocutor—lo aborda en estos términos:

—Ya vé, compañero, que Rocha tiene en su favor la Capital de la República y varias provincias, y si no las tuviese le sobra plata para comprar hasta gobernadores. Hacerse rochista hoy equivale á hacerse rico.

Vd. que ha trabajado tantos años sin ser nunca favorecido por los gobiernos, es tiempo que deje de ser zonzo y se venga á nuestras filas. Yo le prometo hacerle dar el dinero que Vd. quiera. . .

—Dispense, amigo; para qué vá á gastar tantas palabras. Yo soy juarista, y aunque pobre, *no soy carnero para venderme ni tripa para darme vuelta.*

—Está bien; pero fíjese en lo que hace Rocha: tendrá los elementos de Irigoyen y los de los clérigos, que son muchos, y los tres partidos unidos, que forman la gente mas seria del país, podrán mas que Juarez, que solo tiene muchachos.

—Suponiendo que así fuese, tambien con potrillos se pisa barro,

—No desprecie la fortuna, D. Felipe.

—Nunca me he metido á ginetear con la fortuna en los tientos; me ha bastado un cuero para gurupa. Vds. que *charquean* en todos los partidos para no caerse del potro del dinero, pueden domar poniendo la fortuna de asidera. Yo no busco la suerte porque sé por esperiencia que ella rinde sus favores al que menos la persigue.

—No se equivoque, mi amigo; el que no busca la suerte va persiguiendo la muerte.

—No le hago caso á la muerte aunque la vea en camisa.

—Ya hemos de ver si le hace caso cuando levantemos la bandera de la revuelta al grito de ¡viva Rocha! y vea rodar por el suelo cabezas de presidentes y gobernadores.

—Pudiera el zapo volar. Si Vds. piensan en todo eso, no quisiera yo estar en su pellejo ni en el de su candidato.

—Mire que tenemos un banco, D. Felipe, y con la plata se hace todo.

—Nosotros tenemos la opinion, D. Pepe, y esta es la mejor madera para hacer *bancos*, pues de la viruta salen hasta banquillos.

—Eso de opinion está por verse; fíjese en lo que dicen los diarios que acabo de leerle.

—El papel aguanta lo que le ponen, y cada uno resa para su santo; ó como dice Fierro, «nadie se rasca pa arriba ni se longea contra el pelo.»

—Hemos de tener una peor que la del 80, dijo D. Pepe levantándose encolerizado.

—Le haremos jugar las lloronas al malacara. Supongo que no nos comerán vivos.

—Vd. tendrá en mí un enemigo á muerte. No le he de dar cuartel, agregó el rochista poniendo el pié en el estribo.

—No le hace, dijo D. Felipe, ya no me asustan fantasmas, y añadió desdeñosamente:

A la que me quiere, quiero,
A la que me habla, hablo;
Como me las dan, las tomo,
Y al son que me tocan, bailo.

Cándido.

s19 perm.]

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Mártes 13 de Octubre—Beneficio de la primera actriz Da. Concepcion Rios de Vallarino y el galan jóven D. Ramon Vallarino, dedicado al Club Español, con la pieza, "Suma y Sigue", la comedia en un acto y en verso "Sistema Homeopático", el juguete cómico, "Perros y Gatos" y la graciosa comedia, "Las Codornices".

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149 Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Mártes 13 de Octubre—Gran funcion, variadísimo y escogido programa, concluirá con una novedad!

Viérnes 16—Beneficio del Sr. y Sra. FRATESI.

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaría de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8. 0*	10.00*	4.10	5 10*
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00*	4.45*	8.10*
Pereyra F. C. E	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm. *La Administracion.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o1 perm

Renovador de la salud

DE WELL'S

Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida num. 195

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.

Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde.................. » 3 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m........................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

o1 pm

"Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo en su uso, y no causa molestia ninguna.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren continuamente por encontrarse con *Rough on Rats.*

Se halla en venta en las boticas de Murray y Aikins, Florida 274; J. Imperiale id 130; Moine hijos, Rivadavia 187.

o3 v17

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de tres dias, á los linderos Sres. Bustamante y Galup, señor D. Adolfo Agote y el señor Casullo, que el Ingeniero Don Edgardo Moreno ha sido nombrado á solicitud de Don Felix Egusquiza para proceder á la mensura de un terreno de propiedad de éste, situado en esta ciudad calle de Paso entre Corrientes y Parque, hoy General Lavalle,—cuyo terreno se compone segun los títulos, de treinta y un metros de frente al Oeste y sesenta y dos metros, cuorenta y dos centímetros de fondo. El espediente respectivo tramita por la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1885—*I. M. Casabal.*

La mensura se practicará del 19 al 20 del corriente mes. Para informes ocurrir al Ingeniero que suscribe, calle Piedad 696 (escalera derecha). *Edgardo Moreno*, Ingeniero Civil. o13 v15

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ZELMIRA RODRIGUEZ, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885—*Angel E. Raggio.* o12 vn10

Por disposicion del Sr. Jues de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Zamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Luis Sauce, calle de Arenales número veinte y nueve, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano N°. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo, 2° patio. o8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO JOSÉ CORTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, interinamente á cargo de la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. o11 n9

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo. s15 vo14

Por mandato del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Da JUANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal.* o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces, contados desde la publicacion de este edicto, á D. JOSE MARINONI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Cornac sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo, o3 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, al lindero del costado Sud del terreno de propiedad de Da. Maria Josefa y Da. Juana Jimenez situado en esta ciudad parroquia de Santa Lucia los cuales son los herederos de Serantes, para que comparezcan en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo del Sr. Iñarra.—Buenos Aires, Octubre de 1885.—*Maanuel Lacasa.* o8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cándido Silva, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á dedu-

cir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. o6 n4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ARISTIDES CORIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. o7 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*F. Molina.* o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s27 o26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s20 vo19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D, Martin Bustos. se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herderos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s20 vo19

Por disposicion del Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bueno Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola.*—Cabildo. s29 vo28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.* s22 vo21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente, y por el término de quince dias á DON SINFORIANO ALCORTA, la resolucion recaida en el incidente sobre la calificacion de la quiebra de la razon social Facundo Flores y Compañía cuyo tenor es el siguiente: Traslado al Síndico, al fallido y vista al Agente Fiscal; y autos, corriendo este incidente por cuerda separada—*Gabriel Lársen del Castaño*—Ante mí: *Joaquin Reynoso.* Al mismo tiempo se le hace saber al espresado Alcorta que si no contesta el traslado de la calificacion de su quiebra dentro del término legal se le dará por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885 *Joaquin Reynoso*, Secretario. o10 v25

Por mandato del señor Juez de 1a instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de DON DIONISIO y DON JUAN WELCHES, para que, dentro del expresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos en que se hace este llamado son los caratulados: "Vivas de Yeannotegui, Da Cayetana, sobre subsanacion de un título"—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—*J. M. Casabal.* o11 vn9

AVISOS

Un jóven soltero Desea encontrar un cuarto amueblado en casa de familia. Dirigirse á esta imprenta iniciales J. J. H.

Sala con antesala y varias piezas mas, se alquilan, por separado ó como se quiera en la bonita casa calle Chacabuco 200, entre Moreno y Belgrano. o11 v18

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor. s22 vo21.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm. 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. s17 vo16

A. AMARÉ

LA GRAN SASTRERIA DE LOS 3 MOSQUETEROS

273 Victoria—CASA de CONFIANZA—Victoria 277

BUENOS AIRES

ESPLENDIDO SURTIDO

Sacos de seda y de lustrina desde el precio de 4 nacionales, Guarda polvos de seda al ínfimo valor de 8 nacionales arriba.

VERDADERA NOVEDAD—Ricos sacos de pura lana, elegantemente confeccionados, para la estacion, cuyo valor es de 5 pesos nacionales.

ESPECIALIDAD DE LA CASA, Precios sin competencia—Trajes de saco, de jaquet, de levita y de frac, hechos y de medida.

HAUTE NOUVEAUTÉ—Surtido el mas especial y completo en casimires franceses, ingleses y alemanes.

PERFECCION Y PRONTITUD—Trajes de medida se confeccionan en 24 horas.

Para persuadirse de nuestra afirmacion pasar por

LA SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS

273—CALLE VICTORIA—277

o13 v

COMISION CONSTRUCTORA

DE LOS

Almacenes Fiscales

EN EL

RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante puerto del Riachuelo.

Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141,

Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.

Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps. m|n. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. m|n.

El pliego de condiciones hallase publicado en «La Tribuna Nacional.»

Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO.
Secretario Contador.

s30 v o28

CAFÉS TORRADOS

Cafés por excelencia

A. SAINT—515, Artes, 515

No descuidarse de las numerosas imitaciones

Exijir EL AGUILA

o1 perm

Dr. Juan Simone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

o1 perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1a brigada de la 2a Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0.80 m|n.

SAN ISIDRO

s13 vo12

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y CÑIA

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino
agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas
Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÈRES — BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 á 112

o1° perm.

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

o1 — *El Secretario*

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140

BUENOS AIRES

o1 perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1a del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2a del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3a del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4a del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. o1

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

El acreditado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

o1 per.

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hemandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A Belmonte*. Secretario General. s2o vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General s2o vo19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redonde semanal, entre: La Rioja, Chilecito, Famatina, Puesto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandaco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 26 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General s27 s26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre: Rosario, Sauce, Cerrillo, El Hinojo y la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo esprezado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 27 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s28 v27

H. BAIZAN

COLOSAL REMATE

AL NORTE

BARRIO ARISTOCRATICO

ATESTADO DE MAGNIFICOS EDIFICIOS

El Domingo 25 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Embanderamiento, música, sandwichs, masitas, rico nebiolo y quemazon de SESENTA LOTES DE TERRENOS espléndidos, al alcance del mas insignificante atorrante.

Los hermosos terrenos que componen esta gran liquidacion, se hallan rodeados por los espléndidos Boulevards de Gallo y Bustamante, hallándose el primero en víspera de ser adoquinado y recorrido por una vía de tramway del señor Lacroze, tambien lo circunvalan las no menos importantes calles de Beruti y Juncal, y solo distante 20 pasos de la real Avenida de Santa Fé, acerca de la cual todo lo que se puede decir será poco en cuanto á concurrida y lujosa en su edificacion; es á esas inmediaciones donde cada lote de terreno es un palco de avant-scene; asi es que el mas exijente de los compradores va á ver llenados sus deseos, adquiriendo un pedazo de estos terrenos que necesitan como única edificacion un banco ó una silla para constituir la alegría y porvenir de una familia.

Es público y notorio y de voz y fama que dentro de breves dias comenzarán á expropiar las manzanas por donde pasará el Boulevard Central, pues nadie ignora que el producido de esa expropiacion, se empleará en terrenos como estos, que hoy se pueden comprar á 2 y entonces venderlos á 4.

Por mas datos y planos, al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos

o 8 v 25

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA DE 1885--SEGUNDA SERIE

Aviso á las señoras

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestras favorecedoras que el lunes 28 de Setiembre, martes 29, miercoles 30, jueves 1° de Octubre y dias siguientes, pondremos en venta la segunda série de nuestras mercaderías recibidas para la presente estacion de Primavera, pudiendo ofrecer artículos completamente nuevos en los departamentos de:

Sederías, granadinas, pequines y surahs de fantasía para vestidos, tussor ó seda de la India lisas, pintadas y rayadas.

CONFECCIONES—Vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas.

GENEROS DE FANTASIA—Fulares y rasos de algodon lisos y pintados, batista ó muselina de la India para vestidos, etamine lisa y labrada, tissu dentelle, géneros de luto y medio luto, géneros de hilo y algodones blancos para uso de familia, ropa blanca para señoras, señoritas y niñas (surtido enteramente nuevo), merceria en general, abanicos, guarniciones, aplicaciones, cintas, encajes, tules, flores, fichús, moños, perfumeria, etc., etc.; boneteria, corsées, guantes, sombrillas y quitasoles, modas gorras, sombreros y sombreritos.

1885—PRIMAVERA—1885

SEGUNDA SERIE

EXPOSICION GENERAL

El Juéves 1° de Octubre y dias siguientes

s27 o19 d. p m.

REMATES

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Calle de Belgrano 831, en el gran Boulevard

Lo mas alto de esta esplendida calle y rodeada de magníficos edificios

con tramway de ida y vuelta á la puerta, á 3 cuadras del Gran Teatro Nacional

TASACION 6,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Base Pesos 4,000 Moneda Nacional

Ad-corpus

El 23 de Octubre á las cuatro p. m. remataremos por órden del señor Juez de 1a. instancia Dr. Bustos y perteneciente á la testamentaria de Da Maria de los Santos Aldao y Villar. la finca indicada, la que se compone de 8 varas 90 cent. de frente al Sud por 59 varas de fondo al Norte, con 9 piezas, letrina, pozo, el 1er. patio con piedra artificial, vereda á la calle de 5 varas de anch de piedra y empedrado en la calle. Títulos garantidos. Por mas datos á la Secretaria del Dr. Molinas. o13 v25

Manuel Perez del Cerro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE CUYO 699

El jueves 22 del corriente á las 4 p. m., venderé la grandiosa propiedad arriba mencionada, que por su central situacion y notable estension, se presta, con algun desembolso, á mas del de su costo, á producir una renta mensual de 700 nacionales.

Por el edicto que á continuacion se inserta, se vé la superficie del fondo, que fué tasado en 1877 en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados como papel y no por su valor de entónces á oro, á 40.472 pesos 81 centavos nacionales de curso legal; siendo la base del remate las dos terceras partes de la cantidad referida, importan estas la ínfima suma de 26,981 pesos 87 centavos papel nacional.

Avaluada esta propiedad en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos, en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasía el valor total de la apreciacion, considerada en papel de curso legal.

La tasacion fué así dividida:
Terreno 357,880 pesos m|c.
Edificio 621299 ps. m|c.
Total 679179 ps. m|c.

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos: en la actualidad vale mas del doble y puede calcularse la importancia, estension y solidez del edificio, que no siendo de lujo, fué avaluado en 621,299 pesos

Por último, diré que difícilmente se encuentra al presente en parajes centrales, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 91 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terrene, se previene que el remate se efectuará *ad-corpus.*

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José Marcelino Lagos, se ha de proceder á la venta por el martillero público D. Manuel Perez del Cerro, el dia veinte y dos de Octubre á las cuatro de la tarde de una propiedad situada en esta Capital calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientas cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador, como garantía, quinientos pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885. —*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2° patio. o6v22

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Domingo 15 de Noviembre á las 5

De una linda casa, calle de Córdoba 312

Esta linda casa es á la moderna, sólidamente construida tiene 4 lindas piezas, cuarto de baño, pieza de servicio, cocina, escalera de fierro, pisos de baldoza en los patios y cocina y de madera en las habitaciones, muros en cal, techos de azotea, cielo raso de yeso, puertas y ventanas de cedro, contramarcos en todas las puertas, umbrales de mármol, letrina, algibe etc. etc.

Terreno 6 metros 42 centímetros por 26 cent. fondo

BASE DE VENTA

Pesos 6.000 moneda nacional

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como parteneciente á la testamentaría de Don Dámaso Fausto Millan, estos autos tramitan por la oficina del Dr. Casabal en Cabildo ó por datos al rematador, Perú 141, á las 2, o13 vn15

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2|3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M|N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. s22 vn1

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m|n; base para la venta 2|3 partes 3,000 pesos m|n.

El domingo 1° de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor. s30 n1.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1|2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1600 m|c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 n1

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	"
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	"
Id id en oro, á 60 dias	2	"
Id id id á 90 dias	3	"

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario

o1 por.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX; Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 20 de Octubre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de trenes y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell

Pedro Risso, Agente. Cuyo y Reconquista.

olperm.